

Seguro de desempleo

PABLO TREJO PÉREZ*

La situación del seguro de desempleo, y de su puesta en marcha como política pública, es un vaso vacío, una estafa. Por una parte, México es el único de los 34 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no tiene un seguro de desempleo. Pero en lugar de destinar más fondos públicos, el Gobierno reducirá las ayudas destinadas a la compra de vivienda a cambio del subsidio. En otras palabras: no se aumentan los recursos, sólo cambian de rumbo. Entonces, no mentiríamos si dijéramos que la medida no es en realidad un auténtico seguro de desempleo. Lo que se aprobó es un mecanismo que permite al trabajador acceder a sus propios recursos para el fondo de vivienda. Las aportaciones que los trabajadores y las empresas dan al Infonavit. El asunto no sólo es del Ejecutivo, sino que también nos da ideas de cómo el proceso legislativo se torna hueco y no sirve de contrapeso: la ley salió adelante sin especificar de dónde provendría

el presupuesto para la prestación. El dictamen ha sido aprobado por las Comisiones de Diputados que detallan las nuevas legislaciones: no se instituye un nuevo derecho laboral, sino que se crea uno a partir de reducir otra prestación. La contribución del Gobierno es mínima: únicamente 0.5 por ciento del salario de los trabajadores. Las características que tendrá son:

1) La administración y operación estará a cargo del IMSS y del ISSSTE, quienes aplicarían, respectivamente, las leyes de seguridad social que los rigen.

2) Los posibles beneficiarios únicamente podrían ser las personas que hubieran trabajado en el sector formal durante al menos dos años antes de quedar sin empleo y que no cuenten con ingresos por pensión o jubilación.

3) El seguro tendría una duración de seis meses y sólo podría accederse a esta prestación una vez cada cinco años y en ese periodo el desempleado recibiría un porcentaje del monto de su último sueldo.

¿Aportará bienestar a los trabajadores mexicanos y al país en general?

La respuesta es no, por tres motivos:

1. Se espera una disminución de las ayudas para la adquisición de una vivienda. El impacto social es que será más difícil para un trabajador hacerse de su patrimonio propio.

2. La propuesta no contribuye en nada al crecimiento económico en general y en particular del sector inmobiliario, un ramo ya golpeado por las reformas de este gobierno. Hay que recordar que Standard y Poor's afirma que las inmobiliarias mexicanas se enfrentan a la peor crisis de su historia: las acciones de las tres principales compañías del sector cayeron 60 por ciento en 2013. El sector comenzaba a dar señales de recuperación y queda ahora a la deriva. Otro dato a tener en cuenta, es que en el país 80 por ciento de las hipotecas cuentan con subsidios oficiales.

3. Si bien es cierto que la tasa de desempleo en México se sitúa en cinco por ciento (datos del Inegi de febrero pasado), la medida no supondrá nada en la formalización del empleo. El país tiene uno de los índices más altos de empleo informal: 59 por ciento de la población en edad de trabajar se ubica en ese sector, el mayor índice de América Latina.

*Doctor en Administración Pública. Especialidad en Finanzas Públicas. / Profesor en Economía en la UNAM